

<b>Documento</b>	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
<b>Expediente</b>	10/2024/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
<b>Asunto</b>	Sesión ordinaria Pleno 30 de agosto de 2024	

<b>FIRMAS</b>	<b>Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma</b>
	<p>Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 15250143235756141417  Autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a></p>

**GRUPOS MUNICIPALES**

**GABINETE DE ALCALDÍA**

**SECRETARÍA GENERAL (EXPEDIENTE)**

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Minuta de traslados:**

**Concejalía del Área de Urbanismo y Patrimonio**  
**Concejalía del Área de Obras, servicios e infraestructuras municipales y de comercio e industria.**  
**Concejalía del Área de Barrios y Sostenibilidad Ambiental**  
**Concejalía del Área de Personal y Organización**  
**Concejalía del Área de Servicios Sociales e Igualdad**  
**Concejalía del Área de Juventud y Educación.**  
**Concejalía del Área de Cultura**  
**Concejalía del Área de Hacienda Local y Contratación Pública**  
**Concejalía del Área de Turismo, innovación y digitalización, promoción económica**  
**Concejalía del Área de Seguridad Ciudadana**  
**Concejalía del Área de Deportes.**

La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

**“Acuerdo núm. 184.- RUEGOS**

SE FORMULARON ruegos por parte de doña Noemí Otero Navares (Grupo Mixto: Ciudadanos); don Guillermo San Juan Benito (Grupo Mixto: Podemos A-V), CoPortavoz del grupo; don Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, del grupo municipal Vox Segovia y don Miguel Merino Sánchez, del grupo municipal Socialista (PSOE), según lo siguiente:

**1. Por parte de doña Noemí Otero Navares (grupo mixto: Ciudadanos) CoPortavoz del grupo, se formularon los siguientes ruegos:**

Código de identificación único 15250143235756141417	Página 1 de 28
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



1.1. A la concejalía de sostenibilidad Ambiental. Ruego que el Ayuntamiento de Segovia, a través de esta concejalía de Sostenibilidad Ambiental, realice las gestiones necesarias para acometer con la mayor urgencia posible el desbroce de aceras y vías de titularidad municipal.

1.2. Ruego que el Ayuntamiento de Segovia, a través de la concejalía de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales, realice las gestiones necesarias para acometer con la mayor urgencia posible la reparación de calles en mal estado, con losetas o baldosas rotas y levantadas.

1.3. Y al Ayuntamiento en general, ruego que a la hora de llevar a cabo actividades como la del pasado fin de semana del mercado romano, sean rigurosos y exigentes con sus propios medios o con los que tengan las empresas que se contraten a tal efecto, para lograr un desarrollo efectivo y exitoso de cualquier evento. Especialmente, cumplir con el rigor histórico que merece nuestra ciudad.

**2. Por parte de don Guillermo San Juan Benito (grupo mixto: Podemos A-V) CoPortavoz del grupo, se formularon los siguientes ruegos:**

2.1. Rogamos al equipo de gobierno que instale dos contenedores de vidrio y papel que faltan todavía en la isleta que hay en Hontoria, en la calle Las Huertas, junto a los bloques nuevos.

2.2. Rogamos al equipo de gobierno que garantice la presencia de la Policía Local todos los días lectivos en las horas de entrada y salida del colegio público Carlos de Lecea para vigilar, aparte de la seguridad vial, que no haya ningún vehículo estacionado o parado en la zona rayada de amarillo, que precisamente lo prohíbe para facilitar la visibilidad en el acceso al paso de peatones que da acceso al colegio público, tal y como nos han comentado las familias.

2.3. Rogamos al equipo de gobierno que instale algún tipo de medida disuasoria o de señal para garantizar la seguridad vial y el control de velocidad en la zona del parque infantil de Hontoria que está frente a la calle La Arqueta. Que bajan los coches a una velocidad muy por encima de lo estimado, muy por encima de los 20 km/h de esa calle, y hay muy poca visibilidad en lo que es el cruce de acceso al parque infantil que está justo en ese punto, y las familias jóvenes que viven en esa zona nos lo han demandado.

2.4. Rogamos también que se estudie y se incorpore la posibilidad de renovar las tuberías de fibrocemento en la calle San Antonio, también de Hontoria, que es precisamente una calle que va de principio a fin prácticamente de todo el núcleo y que afecta a la mayor parte de todos los bloques nuevos. Con lo cual, tiene un impacto probablemente de cerca del 60% de la población del núcleo incorporado. 60-70. Porque ahí están todos los bloques y tiene las tomas de fibrocemento. Que actuando sobre esas se tendría un impacto prácticamente sobre buena parte de la localidad.

2.5. Rogamos también, como lo hicimos en el Pleno anterior, que se atiendan las comunicaciones que nos consta se han realizado desde la Federación Española de Municipios y Provincias a todos los Ayuntamientos para colaborar e investigar y conocer la realidad de las viviendas de uso turístico en todos los municipios. Nos consta que recientemente se ha

Código de identificación único 15250143235756141417	Página 2 de 28
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



enviado, a parte de la colaboración con el Ministerio de Consumo que se envió en el mes de julio, ahora en el mes agosto se ha enviado una encuesta para dimensionar el problema en cada municipio. Así que estos son un poco los ruegos.

**3. Por parte de don Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, representante del grupo municipal VOX Segovia, se formularon los siguientes ruegos:**

**3.1.** Rogamos que, en adelante, siempre que se prevea o se dé una gran concentración de público en el Azoguejo, calle de Teodosio el Grande, también en la Cuesta de San Juan, se subsane el fallo de seguridad observado en la parte alta de esta última calle, de estas dos últimas calles, porque se permite el paso libre de vehículos y, bueno, hay una amenaza cierta de tener ahí una matanza si no se corrige.

**3.2.** Rogamos que en sucesivas convocatorias del mercado romano se aleje del Acueducto todo negocio privado de hostelería que ataque con sus humos a las venerables piedras.

**3.3.** Rogamos que en sucesivas convocatorias del mercado romano o del mercado medieval se exija a la empresa beneficiada con la concesión una mayor calidad en la ambientación de los puestos, una mejor caracterización de los figurantes, tal y como se hizo, por ejemplo, en tiempo del alcalde Arahuetes.

**3.4.** Rogamos que en sucesivas convocatorias del mercado romano y del mercado medieval se evite que los hosteleros locales se vean perjudicados por el cierre de sus terrazas, como ha ocurrido este último fin de semana con la del restaurante Di Mario en la calle Teodosio el Grande. Tengo aquí el oficio. Me han hecho una fotocopia del oficio municipal ordenando el cierre de la terraza. Lo tengo. El otro día en comisión lo hablamos y efectivamente pensé que era un malentendido. Pero no es un malentendido. Hay un oficio ordenándole el cierre durante esos cuatro días. Por lo tanto, eso se debería evitar. Es decir, ya que los puestos foráneos ganan dinero, pues hombre, que no lo dejen de ganar los locales. Nada más Sr. Alcalde.

**4. Por parte de don Miguel Merino Sánchez, representante del grupo municipal socialista (PSOE), se formuló el siguiente ruego:**

Rogaría que mejore la coordinación entre los diferentes departamentos del equipo de gobierno en cuanto a la organización de determinados eventos y otorgar la ocupación de vía pública para determinados actos. Se ha dado la situación este fin de semana del mercado romano que, mientras Baco paseaba con sus fanfarrias del monte Olimpo, el pueblo ucraniano leía un manifiesto por la Paz con la guerra que se está llevando a cabo en su territorio. Podría eso dar una sensación de que a Segovia no le importa ni la guerra, ni los ucranianos y ucranianas que están acogidas en nuestra ciudad.

**Interviene el Sr. Alcalde para manifestar:** Me va a permitir que le diga que este equipo de gobierno y este Ayuntamiento no tuvo ninguna comunicación por parte de esa Asociación, ni de la realización del acto ni de ninguna invitación. Por tanto... Ya hemos hablado con ellos, porque no llegó ninguna invitación y éramos totalmente desconocedores de este acto.

Código de identificación único 15250143235756141417	Página 3 de 28
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



## Acuerdo núm. 185.- PREGUNTAS FORMULADAS EN LA SESIÓN ANTERIOR O POR ESCRITO CON ANTELACIÓN MÍNIMA DE 24 HORAS.

### ❖ Preguntas formuladas en el transcurso de la sesión anterior.

Según resulta del acta de la sesión anterior, en el acuerdo número 157, SE FORMULARON PREGUNTAS, quedando pendientes de contestación preguntas formuladas por don Jesús García Zamora, representante del grupo municipal Socialista (PSOE), don Miguel Merino Sánchez, representante del grupo municipal Socialista (PSOE), doña Clara María Martín García, Portavoz del grupo municipal Socialista (PSOE), don Antonio Reguera Mínguez, representante del grupo municipal Socialista (PSOE), doña María Teresa Mañas Marcos, representante del grupo municipal Socialista (PSOE), don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal Izquierda Unida (IU) y doña Esther Núñez Martínez, Portavoz del grupo municipal Vox Segovia, y que han sido contestadas por escrito a cada uno de los concejales que las formularon, según correo electrónico enviado por la Alcaldía a la Secretaría general con fecha 20 de agosto de 2024, en el que se remitió la siguiente información:

#### **1. Por parte de don Jesús García Zamora, representante del grupo municipal socialista (PSOE), se formularon las siguientes preguntas:**

*1.1. ¿Cuál será el uso del CIDE que tiene previsto el equipo de gobierno?*

**CONTESTACION:** El uso previsto será el de Centro de innovación, desarrollo económico y ahora también de innovación administrativa.

*1.2. ¿Se ha valorado la toma de decisión del cambio del uso, sin tener aún claro cuáles pueden ser las sanciones económicas por el cambio de uso del CIDE, singularmente en materia tributaria?*

**CONTESTACION:** No hay cambio de uso, se amplía a el uso administrativo con la finalidad de avanzar hacia una administración local con mayor grado de digitalización, agilidad e innovación.

*1.3. En la comisión de personal preguntamos expresamente por el plan, para el traslado de los funcionarios al CIDE y las respuestas fueron contradictorias a las dadas por el Alcalde, ayer en la rueda de prensa. ¿Nos pueden indicar las fechas que se están barajando para el traslado? ¿Cuántos funcionarios se van a ver afectados? ¿Qué servicios de aparcamiento y transporte público se va a poner a disposición de los trabajadores y ciudadanos que tengan que trasladarse allí? ¿Qué salas se van a ocupar y qué obras de adecuación se van a realizar y cuándo se ejecutarán?*

**CONTESTACION:** El traslado se realizará de manera gradual, de momento se trasladará el área de innovación y el proyecto de Telefónica Open Future, a la vuelta del verano, según ya estaba previsto también por el anterior equipo de gobierno.

*1.4. Hemos visto una factura de un importe de 192 € para comprar cajas de mudanzas para el CIDE ¿nos pueden explicar para qué servicio se van a destinar dichas cajas?*

Código de identificación único 15250143235756141417	Página 4 de 28
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



**CONTESTACION:** Se han adquirido para el traslado de innovación al CIDE y del espacio Telefónica Open Future.

**1.5.** *¿Se ha desplazado el pasado 17 de julio el Sr. Alcalde a Ortigosa con medios municipales? En caso de ser la respuesta afirmativa ¿podría indicarnos cuál fue el motivo de esta visita?*

**CONTESTACION:** Responder a la invitación, que cursó un mes antes a este alcalde, Don Tomás Pascual Gómez-Cuétara para la celebración del 50 aniversario del manantial de Agua Mineral Natural Bezoya.

**1.6.** *¿Se ha dado una fecha de presentación de las necesidades de cada una de las concejalías de cara a la elaboración del presupuesto del 2025? De ser así ¿qué fecha tope se les ha dado para enviar esas previsiones presupuestarias por el servicio de intervención?*

**CONTESTACION:** Sí, se ha iniciado la solicitud de información a las concejalías de cara al inicio de la elaboración del presupuesto 2025. Desde Intervención se han dado como fechas para enviar la información la del 12 de agosto para los ingresos y la del 2 de septiembre para los gastos.

**2. Por parte de don Miguel Merino Sánchez, representante del grupo municipal socialista (PSOE), se formularon las siguientes preguntas:**

**2.1.** *Ayer en rueda de prensa, se hizo una serie de declaraciones en relación a la modificación sustancial del contrato de transporte público, del servicio de transporte, entre otras cosas, una afirmación por parte del Alcalde diciendo que tiene que ser sostenible y rentable ¿Puede aclarar a qué se refiere con esas declaraciones?*

**CONTESTACION:** Que tiene que ser más sostenible y así rentabilizar (con mejor uso) y hacer más efectivo para dar mejor servicio.

**2.2.** *Si va a implantarse, como ayer se trasladó en esta rueda de prensa que he mencionado anteriormente, el sistema de lanzaderas de transporte urbano al recinto amurallado, ¿qué actuaciones tiene previsto el equipo de gobierno desarrollar para reordenar el tráfico y el estacionamiento en la plaza de Artillería y en la cabecera de Vía Roma?*

**CONTESTACION:** Dependerá de varios factores y de los datos.

**2.3.** *¿Cuándo se ejecutarán esas intervenciones?*

**CONTESTACION:** Cuando estén bien estudiadas.

**2.4.** *Para este tipo, para esta situación que ayer comunicaron en rueda prensa, sin antes haber tenido la oportunidad de compartir la información correspondiente de la comisión informativa de Urbanismo, Obras, Medio Ambiente y Tráfico y Movilidad ¿se ha tenido en cuenta que precisamente esta modificación del contrato con las lanzaderas afecta de lleno a la zona de bajas de emisiones y que la población no residente que se traslada diariamente al barrio para trabajar, estudiar, acudir a hacer compras, a restaurantes, es la más numerosa de Segovia?*

Código de identificación único 15250143235756141417	Página 5 de 28
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



*Quiero matizar que existen datos de que, en un mes ordinario de la primavera, por ejemplo, el mes de marzo, el número de viajeros que suben en Colón es de 30.000 personas.*

**CONTESTACION:** Se tendrá en cuenta cuando se haga el estudio correspondiente este y el resto de datos.

La ciudad está cambiando y hay que adaptar los servicios a esos cambios.

*2.5. ¿Se ha llegado a algún acuerdo con las dos asociaciones de vecinos, AVRAS y San Andrés, para hacer esta reducción del servicio de transporte que permite que los residentes se trasladen a los principales servicios públicos que se encuentran fuera del área amurallada?*

**CONTESTACION:** Si se refiere al traslado de los Juzgados, el INSS en su momento, u otros servicios lo desconocemos, creo que el anterior equipo de gobierno no lo contempló cuando estos servicios se fueron.

En ningún momento se ha hablado de ninguna reducción del servicio, sino de ser más eficiente.

*2.6. Nos resulta llamativo que el estudio sobre la modificación de este contrato y estas nuevas necesidades del transporte urbano se adjudique a la misma empresa que presta el servicio y no a los técnicos municipales o a expertos y profesionales independientes que analicen de manera objetiva los aspectos a mejorar del servicio, como los demográficos, los técnicos o los sociológicos. ¿A qué acuerdo se ha llegado con Avanza para realizar este estudio que ayer anunció el Alcalde? Si se ha llegado a algún acuerdo ¿es un contrato? Y si es así ¿cuál es el importe?*

**CONTESTACION:** De momento solo hay un ofrecimiento de colaboración entre ambas partes, al igual que se ha trabajado para otras modificaciones.

No hay contrato de por medio.

*2.7. ¿En qué situación se encuentra la cubierta del cuartel de la Policía local con respecto a la plaga de roedores que existía en las últimas semanas?*

**CONTESTACION:** Se va a contratar una limpieza que está en proceso.

*2.8. ¿Se han adjudicado ya todos los lotes del contrato de la rehabilitación del mercado municipal de la Albuera con cargo a los fondos europeos? ¿Tiene previsto el equipo de gobierno cerrar totalmente las instalaciones de manera temporal? Y de ser así ¿con qué duración y qué previsión se les ha dado a los comercios?*

**CONTESTACION:** Sí.

Se están estudiando las diferentes posibilidades entre los técnicos y las empresas adjudicatarias.



**2.9.** *¿En qué situación de avance se encuentran los pliegos para la licitación de los puestos del mercado de los Huertos? ¿Se va a priorizar a los establecimientos del comercio tradicional sobre los establecimientos destinados a hostelería?*

**CONTESTACION:** Están redactándose.

En la medida de lo posible, que la ley permite.

**2.10.** *¿Cuál es el motivo del retraso de la finalización de las obras de la calle Blanca de Silos? ¿Este retraso ha implicado la modificación del contrato con la empresa constructora o se van a imponer penalidades ante el incumplimiento de las fechas para su finalización?*

**CONTESTACION:** Han sido varios los motivos climatológicos por las lluvias y otros de problemas de ejecución, se les ha concedido una prórroga justificada. De momento no se han contemplado penalidades.

**2.11.** *¿Cuándo se tiene previsto ejecutar las actuaciones para cubrir el parque infantil de la Plaza de Somorrostro, incluidas dentro del proyecto de fomento del comercio en áreas turísticas financiado por fondos europeos?*

**CONTESTACION:** En los próximos meses.

**3. Por parte de doña Clara María Martín García, Portavoz del grupo municipal socialista (PSOE), se formularon las siguientes preguntas:**

**3.1.** *Los usuarios del tren de alta velocidad llevan a la espera de que se vean cumplidas las promesas del equipo de gobierno desde hace varios meses hasta que se ejecute el proyecto de ampliación de forma definitiva por parte de ADIF, muy posiblemente a lo largo de 2025. Después de rectificar en múltiples ocasiones sobre las parcelas que se van a ocupar, los metros cuadrados, las fechas para iniciar las obras, etc., nos gustaría saber qué parcelas se van a emplear, la superficie final del aparcamiento provisional, el importe que se va a dedicar a tales obras y cuál va a ser su duración, así como los detalles administrativos del procedimiento de acuerdo con los propietarios y la Diputación Provincial.*

**CONTESTACION:** Las parcelas que se van a ocupar para la realización de un aparcamiento provisional son las siguientes:

-Parcela 58 del polígono 4, paraje Calzones, de Segovia. Ref. Catastral: 40900C004000580000RP

- Parcela 317 del polígono 4, paraje Calzones, de Segovia. Ref. Catastral: 40900C004003170000RF

- Parcela 318 del polígono 4, paraje Calzones, de Segovia. Ref. Catastral: 40900C004003180000RM

- Parcela 124 del polígono 4, paraje Prado Grande, de Segovia. Ref. Catastral: 40900C004001240000RL

Código de identificación único 15250143235756141417	Página 7 de 28
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



- Parcela 325 del polígono 4, paraje Prado Grande, de Segovia. Ref. Catastral: 40900C004003250000RD

- Parcela 327 del polígono 4, paraje Prado Grande, de Segovia. Ref. Catastral: 40900C004003270000RI

- Parcela 55 del polígono 4, paraje Calzones, de Segovia. Ref. Catastral: 40900C004000550000RY. Finca registral núm. 2.025 del Registro de la Propiedad de Segovia núm. 1.

-Parcela 324 del polígono 4, paraje Prado Grande, de Segovia. Ref. Catastral: 40900C004003240000RR. Finca registral núm. 261 del Registro de la Propiedad de Segovia núm. 1.

- Parcela 326 del polígono 4, paraje Prado Grande, de Segovia. Ref. Catastral: 40900C004003260000RX. Finca registral núm. 1.731 del Registro de la Propiedad de Segovia núm. 1.

La superficie estimada es de 8.400 m2 aproximadamente.

Detalles del procedimiento administrativo:

En dichos terrenos resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 47 del RUCyL en relación con el “*derecho al uso provisional*” en suelo urbanizable, que determina que podrán autorizarse con carácter provisional, mediante el procedimiento regulado en el art. 313 del RUCYL, relativo a las autorizaciones de uso excepcional en suelo rústico, los usos permitidos y autorizables en suelo rústico común.

El uso de “*aparcamiento provisional*”, previsto en el caso que nos ocupa, como una instalación para garantizar la seguridad y operatividad del viario en las proximidades del aparcamiento existente de la estación del AVE hasta que se realice la ampliación del aparcamiento actual prevista por ADIF puede considerarse a efectos de lo dispuesto en el art. 57 del RUCyL, relativo a los derechos excepcionales en suelo rústico como “*obras públicas e infraestructuras en general (...)*” o como “*otros usos, sean dotacionales (...)*” o de cualquier otro tipo, que puedan considerarse de interés público”. Por tanto, se trata de un uso “autorizable en suelo rústico común” y podría autorizarse como “uso provisional” en los terrenos previstos, mediante el procedimiento regulado en el art. 313 del RUCyL.

Importe de las obras: 45.778,44 € (IVA Incluido)

Detalles administrativos del procedimiento de acuerdo con los propietarios:

Se realizará mediante contrato de arrendamiento privado de carácter oneroso del Ayuntamiento.

Convenio con la Diputación Provincial:

En tramitación.

Código de identificación único 15250143235756141417	Página 8 de 28
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	





**3.2.** *La FES y UGT han elaborado ya los correspondientes estudios para la ejecución por parte de la Junta de Castilla y León de un Plan de Fomento Territorial de la Industria para nuestra provincia, saldando así una deuda histórica con Segovia por ser la única provincia de Castilla y León que no cuenta con estos incentivos para el crecimiento industrial. Saben que en ambos casos el puerto seco previsto en Prado del Hoyo se considera como un eje vertebrador para muchas de las actuaciones propuestas. Por ese motivo queríamos preguntar lo siguiente: ¿Está de acuerdo con los planteamientos hechos este equipo de gobierno por parte de la FES y UGT en relación al proyecto del puerto seco? ¿Se ha trasladado al presidente de la Junta de Castilla y León la necesidad de declarar este proyecto de interés regional?*

**CONTESTACION:** Se comparten los planteamientos realizados por parte de la Federación Empresarial Segoviana, conocidos en la presentación pública efectuada, a la espera de conocer el texto completo y definitivo del Plan de Fomento Territorial, y las aportaciones que haya podido realizar UGT.

Se considera conveniente la declaración de proyecto de interés regional. Los redactores del Plan de Fomento Territorial, son a quienes les corresponde promover tal solicitud que, cuenta de antemano con el total apoyo del Equipo de Gobierno Municipal.

**3.3.** *¿Cuáles son las últimas actuaciones que ha realizado el Ayuntamiento de Segovia de la mano de la Asociación de Propietarios de Prado del Hoyo para el desarrollo de este sector?*

**CONTESTACION:** Asistir a la última Junta de Propietarios y transmitir el total apoyo municipal al desarrollo del sector, proponiendo la redacción simultánea de proyecto de actuación que contemple las determinaciones completas de reparcelación y de urbanización, con el fin de agilizar tiempos.

**3.4.** *La evidencia de que los propietarios están decididos claramente por el desarrollo de Prado del Hoyo es lo avanzado en relación con la creación de la entidad urbanística colaboradora, imprescindible para la redacción de los proyectos de actuación, reparcelación y urbanización. ¿Qué fechas se barajan para la aprobación de los estatutos para los cuales ya ha habido un trabajo conjunto entre el Servicio de Urbanismo y la asociación de propietarios? ¿Qué previsiones de actuación tiene el Ayuntamiento de Segovia para desarrollar el sector una vez sea aprobado el proyecto de reparcelación y pase a ser propietario del 25% del sector?*

**CONTESTACION:** La “Novación del Convenio Urbanístico para la adaptación de la ordenación y la ejecución del Sector UZD-R-16-H.- Prado del Hoyo del Plan General de Segovia”, formalizada en el año 2022 entre este Ayuntamiento y la Asociación de Propietarios de Prado del Hoyo, establece “que el Ayuntamiento tramitará los Estatutos de la futura Asociación de Propietarios que, en su caso, le proponga la Asociación de Propietarios firmante de este Convenio”, sin que hasta la fecha hayan sido presentados a tramitación por dicha Asociación.

No obstante, la asesoría jurídica de la Asociación de Propietarios hizo llegar de manera informal (por correo electrónico) al Servicio de Urbanismo, en el mes de enero de 2023, un

Código de identificación único 15250143235756141417	Página 9 de 28
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



primer borrador de los Estatutos que fue objeto análisis por el Servicio y se elaboraron unas notas con observaciones que fueron remitidas a la asesoría de la Asociación, que las estimó adecuadas, pero sin que, como decimos, hasta la fecha los Estatutos hayan sido presentados oficialmente.

**3.5.** *En la última incorporación de remanentes ya se hizo una reserva de 50.000 € para entrar a participar en la sociedad Segovia Intermodal, sociedad gestora del futuro puerto seco. ¿Qué avances se han realizado al respecto?*

**CONTESTACION:** Lo único que se puede hacer: gestionar, previa tramitación administrativa, la materialización del desembolso de la aportación y la entrada en el capital y en la gestión de la sociedad.

**3.6.** *Hace un mes el Alcalde hizo unas declaraciones contra el partido socialista dejando caer que habían manipulado a los vecinos de las calles de Sánchez Coello y Gutiérrez Mellado, quienes reclamaban al equipo de gobierno los desbroces de las parcelas que están sin ajardinar en dichas calles. Dichos propietarios realizaron una recogida de firmas, cerca de un centenar, y las registraron en el Ayuntamiento con documentación oficial, en las cuáles, las escrituras públicas de compraventa de sus viviendas al Ayuntamiento de Segovia en los años 80, en las que quedaba claro que esos espacios libres no son de su titularidad y sí los son de titularidad municipal, dejando claro así, que hay un error en el catastro ¿Se ha resuelto la situación jurídica de la titularidad de dichas parcelas? ¿Se ha realizado algún avance en relación a la documentación presentada por los propietarios? ¿Se van a realizar las labores de limpieza y desbroce de esos espacios libres por parte del Ayuntamiento?*

**CONTESTACION:** La concejalía de Urbanismo y Patrimonio está realizando los estudios pertinentes para solucionar un problema heredado, que para ustedes parece ser que es de fácil solución, pero nunca resolvieron, en la que los vecinos reclaman la propiedad municipal de unas parcelas que siguen apareciendo como privadas, si es verdad que hay un error se subsanará comprobando toda la documentación de forma concisa y de forma rigurosa.

Hasta que no se resuelva esta situación el Ayuntamiento no puede intervenir en fincas privadas, por lo que la limpieza hasta que no se aclare la situación no la puede realizar el Ayuntamiento.

**4. Por parte de don Antonio Reguera Mínguez, representante del grupo municipal socialista (PSOE), se formularon las siguientes preguntas:**

**4.1.** *Queríamos preguntar por los motivos por los cuáles aún no se ha procedido al derribo del edificio adquirido por el Ayuntamiento de Segovia en la calle Antonio Machado en el pasado mandato para ampliar el eje de comunicación entre Conde Sepúlveda y Plaza de la Universidad, más aún, conociendo las importantes grietas estructurales que presenta y que pueden provocar algún desplome sobre la vía pública.*

**CONTESTACION:** Se va a proceder de forma inmediata al derribo del edificio una vez se han retirado las canalizaciones existentes en las fachadas y se retiren las luminarias de alumbrado público por el contratista. Está previsto el inicio de la demolición el día 8 de agosto de 2024.

Código de identificación único 15250143235756141417	Página 10 de 28
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



**4.2.** *En declaraciones recientes el concejal de Urbanismo indicó que quiere fomentar la rehabilitación de los edificios en el ámbito de las áreas históricas. Cosa que nos sorprende porque precisamente votaron en contra de la moción que llevamos desde este grupo municipal para dotación económica a las ITEs y el libro del edificio. Ahora parece que sí, que van a ponerlo en marcha ¿Qué importe va a destinar el Ayuntamiento para el próximo presupuesto a las ITEs y el libro del edificio? ¿Qué otras medidas se han tomado desde el área de urbanismo para requerir a los propietarios que cumplan con el deber de conservación de los edificios?*

**CONTESTACION:** Tal moción fue inoportuna y oportunista como se argumentó y se justificó para ser rechazada por el Pleno.

Se mantiene el compromiso de crear en el presupuesto de 2025 una línea de subvenciones para fomentar las Inspecciones Técnicas de Edificios, cuya cuantía será determinada en dicho instrumento.

Dada la actual penuria de personal en el Área de Urbanismo se considera que la acción de fomento mediante incentivos es la manera más adecuada para conseguir que los propietarios cumplan con su obligación de realizar las ITEs de sus edificios.

**4.3.** *Si se reconoce que el parque inmobiliario de Segovia es antiguo ¿Por qué se rechazó presentar las dos memorias de los entornos de rehabilitación programada de San Lorenzo y San José?*

**CONTESTACION:** Nunca se ha rechazado presentar memorias para los ERRP de los Barrios de San Lorenzo y San José, pero los recursos económicos de otras Administraciones Públicas y del Ayuntamiento son limitados, lo que obliga a realizar una prelación de peticiones e inversiones realista y posible.

Ello supone únicamente posponer a próximos ejercicios la incorporación a futuros ERRP de los barrios de San Lorenzo y de San José.

**5. Por parte de doña María Teresa Mañas Marcos, representante del grupo municipal socialista (PSOE), se formularon las siguientes preguntas:**

**5.1.** *Estamos a 26 de julio y son muchos los espacios municipales que aún no han sido desbrozados en nuestros barrios, si nos damos un paseo por ellos lo veremos, que hay ciertas zonas de la ciudad, con el peligro que conlleva ahora la ola de calor. ¿Cuál es el motivo por el que no se ha finalizado esta tarea en toda la ciudad? y ¿qué fechas tienen previstas para concluir estos desbroces?*

**CONTESTACION:** Las tareas de desbroce se han realizado prácticamente en su totalidad, la excepcionalidad de este año debido a su climatología ha provocado que zonas donde otros años se desbrozaba una sola vez este año han tenido que hacerse algunas más de dos o tres veces, sabiendo que nuestros recursos son limitados y el personal también se ha trabajado a destajo para realizar en su totalidad todos estos trabajos.

Código de identificación único 15250143235756141417	Página 11 de 28
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



*5.2. Hace un año que no se limpian los imbornales en Segovia y muchos de ellos están totalmente colmados. En el pasado año dijeron que iban a recuperar el camión obsoleto, que se cedió al Ayuntamiento ante la finalización del contrato de limpieza y recogida de basuras del 2019 ¿Qué avances se han realizado al respecto? ¿Qué previsión tienen para la limpieza de todos los imbornales en la ciudad? ¿Van a modificar el contrato de limpieza para incluir de nuevo este servicio? Y de ser así ¿cuándo se van a realizar?*

**CONTESTACION:** Cuando el anterior gobierno decidió en el nuevo contrato de limpieza suprimir el servicio de limpieza de imbornales, nos encontramos con una situación bastante lamentable y complicada debido a la falta de mantenimiento y limpieza de estos, el camión que usted menciona en su pregunta no era un camión obsoleto, era un camión prácticamente nuevo que se decidió abandonar a la intemperie durante casi 4 años y el cual hemos tenido que solucionar varios problemas debido a ese abandono, este camión está en la última fase de reparación en un taller especializado en Guadalix de la Sierra, el cual dado la especialización de este camión se ha tenido que buscar de forma concienzuda, talleres que puedan atender este vehículo especial, y esperamos que en cuestión de días este ya operativo.

Lo imbornales de la ciudad no se han dejado de limpiar durante todo el año, se han realizado diversas limpiezas como venía haciendo el anterior equipo de gobierno en las cuales se contrataba a una empresa privada para realizar estas limpiezas, lo pueden comprobar en los listados de facturas que se aprueban.

Al incrementar este servicio que queremos volver a incluir en el contrato de limpieza, obviamente tiene que hacerse una modificación la cual está prácticamente acabada, a falta de que pase por los departamentos de contratación e intervención.

*5.3. Este grupo municipal ha apoyado la candidatura de “Segovia Ciudad Europea del Deporte” con el fin de que se pusieran en acción, inversiones para la mejora de instalaciones municipales y se fomentara la actividad física y deportiva de los vecinos y vecinas de Segovia, además de suponer un reconocimiento y un apoyo al trabajo realizado por los clubes de nuestra ciudad a lo largo de los últimos años, gracias al cual se han implantado nuevas prácticas deportivas y muy variadas. En los últimos meses, una vez obtenido el reconocimiento como Ciudad Europea del Deporte, nos gustaría saber qué se va a concretar de todo ello, y qué acciones se van a tomar porque queda en la evidencia este nombramiento por artículos que últimamente están saliendo en la prensa, que gustosamente se les pasará si están interesados, en el que indica pues que esto consiste en una compra de un título, además a una empresa donde el vicepresidente fue Director General de Deportes del gobierno del PP de la Comunidad de Madrid, Antonio Garde, protagonista del caso de la ciudad del fútbol de Las Rozas, testigo de la trama Gürtel. Todo apunta, a que no va a haber un retorno claro en los aspectos inicialmente señalados ¿podrían concretar en qué sentido considera este equipo de gobierno si va a afectar positivamente al deporte segoviano esta declaración?*

**CONTESTACION:** Antes de contestar a la pregunta, le rogaríamos desde este grupo municipal y equipo de gobierno que representa este Excmo. Ayuntamiento de Segovia, en

Código de identificación único 15250143235756141417	Página 12 de 28
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



primer lugar, debe contrastar la información “fake” a la que usted elude, y que lógicamente está llena de falsedades e inexactitudes. Entrando en su pregunta en cuestión, se le recuerda que el pasado 11 de julio de 2024, en Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes, el presidente D. Jesús Garrido, le actualizó a todos los grupos políticos y a usted en particular, los movimientos y pasos a seguir sobre Ciudad Europea del Deporte, por tanto, no tiene mucho sentido que se cuestione en qué momento se encuentra el trabajo que se está realizando. Más allá que el mero desconocimiento y solamente mencionar “*compra de un título*” es un insulto a esta institución y por ende a los ciudadanos, exigimos rectificaciones públicas al respecto y para ello le recordamos brevemente alguna cuestión que debería conocer, no se trata de una pregunta, se trata de un alegato sembrando dudas:

ACES es una asociación privada que lleva ya 25 años entregando, en la sede del parlamento europeo los reconocimientos de Capital, ciudad, villa o región europea del deporte. Asociación reconocida en el artículo 50 del libro blanco del deporte. Valora los méritos de las ciudades independientemente del signo político de las mismas, en su apuesta por el deporte y la actividad física como parte esencial de la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos. Visitando las mismas, viendo sus infraestructuras, instalaciones deportivas, clubs, asociaciones, programas o proyectos deportivos de la ciudad y emitiendo una valoración respecto a la misma.

En este sentido, le informo:

#### **Año 2024 ciudades premiadas:**

- Arganda del Rey, alcalde Felipe Hita. PSOE.
- Basauri, alcalde Asier Iraigorri. PNV.
- Manresa, alcalde Marc Aloy, ERC

#### **Año 2023**

- Eibar, alcalde Jon Iraola, PSE
- Martorell, alcalde Xavier Fonollosa, Junts
- Tres Cantos, alcalde Jesús González. PP

#### **Año 2022**

- Getafe, alcaldesa Sara Hernández. PSOE

#### **Año 2021**

- Tarrasa, alcalde Jordi Ballart. PSC

#### **Año 2019**

- Fuenlabrada, alcalde Javier Ayala. PSOE
- Granada, alcalde Francisco Cuenca. PSOE

Respecto a las **villas**, las galardonadas:

#### **Año 2024**

- Grado, alcalde José Luis Trabanco. IU

Código de identificación único 15250143235756141417	Página 13 de 28
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



- Les Franqueses del Valles, alcalde Antonio Corchado. PSC
- La Nucia, alcalde Bernabé. PP

#### **Año 2023**

- Candas, alcalde Ángel García. IU somos Carreño
- La Roda, alcalde Juan Ramon Amores. PSOE
- Maracena, alcaldesa Berta Linares. PSOE

#### **Año 2022**

- Baza, alcalde Manuel Gavilán. PSOE
- Viator, alcalde Manuel González. PSOE

#### **Región Europea del Deporte año 2024**

- Castilla-La Mancha, presidente Emiliano García Page. PSOE

Como puede observar y a la vista de los Ayuntamientos premiados, los hay de todos los signos políticos. Y es ridículo la afirmación de la compra del título, más allá de una acusación lamentable.

Referente a la mención que usted hace de D. Antonio Garde y la Federación Española de Fútbol y el caso de Las Rozas, se comunique directamente con ellos, ya que son personas ajenas a este Ayuntamiento, y estarían deseando darle la explicación que usted solicita.

Una vez, situado el caso en cuestión vamos a centrarnos en responder a su pregunta.

No solamente sabemos que va afectar, en cuestión de impacto directo en la ciudad e inversión privada, ya que estamos trabajando en obtener beneficios fiscales de mayor índole, más allá del mecenazgo deportivo, al trabajar en una PNL en el congreso de los diputados sobre Acontecimiento Excepcional de Interés Público, cuestión, una vez se apruebe en los próximos meses, deberá contar con Presupuestos Generales del Estado, los cuales, su partido político no ha aprobado estando ya en el mes de Julio de 2024, como ya se le comunicó el pasado día 11 de julio de 2024, sino que además estamos trabajando en futuras subvenciones para proyectos que “únicamente” pueden solicitarse en el año 2025 a nivel europeo, lo cual se ha informado en mesas de trabajo de Ciudad Europeas previas en la que usted ha asistido. Además, actualmente ya ha afectado positivamente a la ciudad, con numerosas actividades de índole nacional e internacional y puede comprobar en el presupuesto aprobado en 2024 en este Ayuntamiento, donde se refleja la suma histórica de casi 1 millón de euros de inversión en instalaciones y se ha dotado del presupuesto más alto en deportes de toda la historia, por tanto, poner en duda el beneficio no solo a nivel deportivo, sino cultural, patrimonial, gastronómico, etc., es cuanto menos actuar de forma poco profesional y leal a este Ayuntamiento.

*5.4. Tras la adjudicación de la redacción del contrato del módulo cubierto, nos gustaría saber ¿cuáles van a ser las modificaciones con respecto al anterior y si se van a poder hacer aportaciones al mismo durante dicha redacción?*

Código de identificación único 15250143235756141417	Página 14 de 28
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



**CONTESTACION:** Actualmente, como ya se ha informado previamente a los grupos políticos, tanto en la Comisión informativa de cultura, educación, juventud, deportes, turismo y patrimonio histórico, así como en las Juntas Rectoras del IMD, la empresa soriana que ha resultado adjudicataria del contrato del Ayuntamiento con una oferta económica de 50.457 euros, dispone de 4 meses, desde que se produjo la adjudicación, el pasado 16 de mayo de 2024, es decir hasta mediados del mes de septiembre de 2024, para presentar dicho proyecto, para lo que se ha dotado en este presupuesto de 2024, posteriormente se estudiará el proyecto y mantendremos reuniones con JCYL y CSD, para corroborar el acuerdo de ambas instituciones con el Ayuntamiento para financiar a 3 partes iguales dicho proyecto de construcción, el cual no comenzará en ningún caso antes de 2025, por tanto, una vez se vayan confirmando los plazos, mantendremos informados a todos los grupos de la oposición como se hace habitualmente, en este y todos los temas. Las aportaciones en todo caso, podrán hacerse como en cualquier licitación, en el período de consulta, y estaremos encantados de escucharlas y analizarlas.

**6. Por parte del don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal Izquierda Unida (IU), se ha formulado la siguiente pregunta:**

*6.1. Sobre la pregunta que he hecho anteriormente, quería saber, de las 2.600 entradas que se vendieron para el concierto del día 21 ¿cuáles fueron a través de Coca Cola y cuáles se vendieron a través del Ayuntamiento?*

**CONTESTACION:** Respuesta: 1.500 entradas a Coca-Cola y 1.100 entradas a través del Ayuntamiento.

**7. Por parte de doña Esther Núñez Martínez, Portavoz del grupo municipal Vox Segovia, se ha formulado la siguiente pregunta:**

*7.1. ¿Contempla el Sr., bueno la concejalía de Urbanismo, digo perdón de Obras, volver a instalar la marquesina que quitaron del Puente de Sancti Spíritu? Porque ahora mismo, con este calor, y luego con el frío, está absolutamente desangelada esa parada de autobús.*

**CONTESTACION:** No, esa marquesina fue sustituida porque los datos de uso eran ínfimos, sin embargo, los datos de la nueva localización son radicalmente favorables.

**Datos de usuarios:**

**Antigua ubicación** Parada 101 Sancti Spíritu

Enero: 2 viajeros

Febrero: 2 viajeros

Marzo: 0 viajeros

Abril: 6 viajeros

Mayo: 1 viajero

Código de identificación único 15250143235756141417	Página 15 de 28
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



Junio: 7 viajeros

**Nueva ubicación** Parada 50 Pabellón Pedro Delgado

Enero: 2.244 viajeros

Febrero: 2.516 viajeros

Marzo: 3.179 viajeros

❖ **Preguntas presentadas por escrito y con la antelación mínima de 24 horas prevista en el ROF:**

**SE HAN PRESENTADO PREGUNTAS CON ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN** por parte de don Guillermo San Juan Benito (grupo mixto: Podemos A-V) CoPortavoz del grupo; de don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal Izquierda Unida; de doña Esther Núñez Martínez, Portavoz del grupo municipal Vox y de doña Clara María Martín García, Portavoz del grupo municipal Socialista; que fueron contestadas en el trascurso de la sesión por parte de los concejales interpelados, de acuerdo con lo siguiente:

**1. Por parte de don Guillermo San Juan Benito (grupo mixto: Podemos A-V) CoPortavoz del grupo, se han presentado las siguientes preguntas:**

*¿Qué intención tiene el equipo de gobierno respecto a la empresa municipal EVISEGO?  
¿Piensa declarar la empresa medio propio, ampliar su objeto y encomendarle encargos concretos?*

**CONTESTA** el concejal delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio, don Alejandro González-Salamanca y García: El Equipo de Gobierno quiere rentabilizar EVISEGO para que deje de ser fuente permanente de pérdidas. Se encuentra en estudio avanzado la transformación de dicha sociedad en medio propio, y si dicho evento se produjera ejercería su objeto mediante los correspondientes encargos.

**2. Por parte de don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal Izquierda Unida, se han presentado las siguientes preguntas:**

*2.1. ¿Cuándo está prevista la celebración de los festivales sobre los que se anunció que iban a desarrollarse en las instalaciones de la Cárcel-Centro de Creación? (Festivalito, Festival de Magia y Festival de Circo)*

**CONTESTA** el concejal delegado del Área de Cultura, don Juan Carlos Monroy Jiménez: Está previsto que se celebre el último fin de semana del mes de septiembre.

*2.2. ¿Por qué se ha permitido la celebración de un mercado romano en las inmediaciones del acueducto cuando no se permitió ubicar otras ferias en la Avenida del Acueducto por motivos de seguridad? ¿Cuál es el criterio que se ha seguido? ¿Cuál es la diferencia entre el mercado y las ferias que no se ha permitido instalar?*





**CONTESTA** la concejala delegado del Área de Turismo, Innovación, Digitalización y Promoción Económica, doña María Milagros Escobar Lago: En concreto, hay una diferencia del espacio en la ubicación. Por una parte, la policía municipal emitió un informe favorable para la realización en ese espacio. Y, por otra parte, no estamos hablando de la misma localización. La misma localización que Uds. están hablando es la Avda. del Acueducto, la cual, sí que la Policía municipal no emite un informe positivo. Es negativo. Esa es la diferencia.

**2.3. ¿Existe un informe de Policía Local sobre la ubicación del mercado romano? Si es así, ¿era dicho informe favorable a la misma? ¿Qué concluye ese informe? ¿Qué medidas de seguridad se tomaron?**

**CONTESTA** el concejal delegado del Área de Personal y Organización, don Cesar Santiago Martín de Frutos: Por parte de Policía Local se realizó informe a la solicitud de la Concejalía de Turismo, donde se reseñaban aquellas circunstancias que se entendían necesarias para el desarrollo de la actividad solicitada. En el procedimiento administrativo que desembocó en el Decreto, existe un informe favorable de la Policía Local para el desarrollo de la actividad. Como en situaciones similares donde se produce una elevada concurrencia de público en la Plaza del Azoguejo y en la Plaza de Artillería, se notificó todos los días en los que se celebró el mercado romano, a todos los Servicios de Emergencia (Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, Policía Nacional, Guardia Civil, Servicio de emergencias 112, Cruz Roja y Ambulancias), para que tengan conocimiento de esta situación y no pasen con los vehículos de urgencia, si no es necesario por las citadas Plazas, sugiriendo la utilización de otros itinerarios alternativos. En el supuesto de que se hubiera producido alguna urgencia en estas Plazas o en sus alrededores, o hubiera sido necesario la circulación de vehículos con carácter de urgencia, se hubieran adoptado las medidas necesarias para que dichos vehículos circularan por estos lugares; como se ha realizado en otras muchas ocasiones.

**3. Por parte de doña Esther Núñez Martínez, Portavoz del grupo municipal Vox, se han presentado las siguientes preguntas:**

**3.1. ¿Cuándo se va a inaugurar la pista de pump track del barrio de Nueva Segovia? Según los vecinos que se dirigieron al Concejal de Deportes, este les aseguró que las instalaciones se abrirían en verano. A fecha de hoy, siguen cerradas.**

**CONTESTA** el concejal delegado del Área de Deportes, don Jesús Garrido García: Se adjudicó el contrato de adecentamiento de la pista a primeros de agosto, ya han comenzado los trabajos, y se tiene un tiempo de ejecución de la obra de 2 meses, lo que nos indicaron los técnicos municipales. Se va adecentar la pista, solucionar el tema de desagües, instalación de vallado perimetral, bancos, etc. Una vez finalice la obra se llevará a cabo la inauguración de la pista de pump truck, como se ha ido informando en tiempo y forma en las comisiones y en las juntas rectoras del IMD. El concejal de Deportes no ha asegurado a nadie que las pistas abrirán en verano, dado que se aprueba en el pleno del mes de mayo la inclusión de remanentes de tesorería para esta actuación y no se dispone de ello hasta julio, una vez pasa este periodo de exposición pública, posteriormente, lanzamos la licitación y se adjudica a principios de agosto como indicamos, todo esto ha sido público y se ha comunicado a la ciudadanía en todo momento.

Código de identificación único 15250143235756141417	Página 17 de 28
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



**3.2.** *¿Tiene previsto el equipo de gobierno mejorar el alumbrado en la Calle Santo Tomás, especialmente en la acera del Jardín Botánico?*

**CONTESTA** el concejal delegado del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria, don José Luis Horcajo Llorente: De inmediato, en concreto en esa calle no. Se está trabajando en un plan de eficiencia para toda la ciudad, porque las necesidades son muchas.

**3.3.** *¿Cómo es posible que el señor Monroy con un 95% de liberación económica y que claramente no ha sido capaz de decidir el concurso de subvenciones en plazo, quizá por falta de tiempo, se le haya autorizado a compatibilizar su trabajo con el de profesor universitario? ¿Es que le sobra tiempo?*

**CONTESTA** el concejal delegado del Área de Personal y Organización, don Cesar Santiago Martín de Frutos: La labor de profesor asociado universitario con el proceso de subvenciones por concurrencia competitiva no guardan ninguna relación.

**3.4.** *Este grupo municipal ha tenido conocimiento de la propuesta de Ciudadanos para que Segovia se una a la Red de Ciudades por la Diversidad. Una entidad que no se ocupa de la diversidad cultural, ni de la diversidad económica, ni de la diversidad política, sino solo de la diversidad sexual y nada más. ¿Cree el equipo de gobierno que entre las tareas municipales está la de entrometerse en la vida sexual de los vecinos de Segovia? ¿Cuánto costaría a este Ayuntamiento el disparatado acuerdo de sumarse a ese engendro de tan marcada ideología izquierdista y woke?*

**CONTESTA** la concejala delegada del Área de Servicios Sociales e Igualdad, doña Azucena Suárez del Pozo: Vaya por delante que el objetivo de este equipo de gobierno no es, ni será nunca, entrometerse en la vida sexual de nadie. El respeto a la privacidad es un principio fundamental que guía todas nuestras políticas y nuestras acciones. Creo que desconocen lo que es el concepto de diversidad y lo que ello nos enriquece como sociedad. Es responsabilidad de este Ayuntamiento brindar una cálida y respetuosa acogida a todas las personas que visitan nuestra ciudad, y también a las que viven en ella, incluidas aquellas pertenecientes al colectivo LGTBI. Este compromiso no es solo un reflejo de nuestra política inclusiva, sino que también es una obligación derivada del principio de igualdad recogido en el artículo 14 de la Constitución, que no solo este equipo de gobierno, sino también cada miembro de este Pleno, incluido Uds., deben acatar y respetar. Nuestras políticas velan por la igualdad y la no discriminación de todas las personas y les recuerdo que está dentro del ámbito de nuestras competencias como Administración la puesta en marcha de acciones de sensibilización a favor de la igualdad y la no discriminación y el cumplimiento de todo el ordenamiento jurídico en esta materia. Quiero también recalcar que las personas LGTBI no pertenecen necesariamente a ningún partido político o a ninguna ideología específica. No es adecuado ni respetuoso intentar encasillar a quienes eligen amar libremente. Resulta, además, desafortunado y despectivo el uso de términos como "engendro" para referirse a una red que busca unificar y compartir y formar a los destinos turísticos en España, con el fin de atraer y fidelizar turismo LGTBI. Finalmente, informo que, hasta el momento, no hemos encontrado evidencia de que la adhesión a dicha red tenga un coste económico significativo

Código de identificación único 15250143235756141417	Página 18 de 28
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



para el Ayuntamiento. Sin embargo, el personal técnico está trabajando en la evaluación de todos los posibles aspectos económicos relacionados, y en cuanto tengamos la información completa, se la haremos llegar. Estoy convencida de que, incluso si existiera algún coste económico, este sería ínfimo en comparación con el impacto económico que podría generar en nuestra ciudad.

**4. Por parte de doña Clara María Martín García, Portavoz del grupo municipal Socialista, se han presentado las siguientes preguntas:**

**4.1.** *¿Cuál es el estado de tramitación urbanística de las actuaciones previstas en el PEAHIS para la apertura de los callejones históricos entre el barrio de Las Canonjías, la Judería y la Ronda de Juan II?*

**CONTESTA** el concejal delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio, don Alejandro González-Salamanca y García: No se ha iniciado la tramitación.

**4.2.** *¿Por qué no se anunció convenientemente y con suficiente publicidad, como marca la legislación vigente, la consulta pública sobre el reglamento de uso del Mercado de Los Huertos? ¿Cuál es el plazo que contempla el equipo de gobierno para dar a conocer a los grupos políticos el documento para su aprobación?*

**CONTESTA** el concejal delegado del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria, don José Luis Horcajo Llorente: Sí que se publicó de forma correcta la consulta previa, por los procedimientos legales establecidos a través de un decreto de alcaldía y publicación en la web municipal, la prueba es que se han presentado hasta ocho alegaciones propuestas por asociaciones, vecinos o partidos políticos que se tendrán en cuenta. En cuanto al plazo, en cuanto que tengamos los borradores hablaremos con los grupos.

**4.3.** *¿Cuánto ha costado el mercado romano al Ayuntamiento, incluidos los gastos de seguridad de Policía Local, voluntarios y publicidad y propaganda?*

**CONTESTA** la concejala delegado del Área de Turismo, Innovación, Digitalización y Promoción Económica, doña María Milagros Escobar Lago: Para dar esta información, se traslada a la EMT, que les dará la información requerida.

**4.4.** *¿Cuántos puestos ha tenido el mercado romano? ¿Cuántos de estos puestos han sido ocupados por el comercio local? ¿Cuál fue el mecanismo de oferta para el comercio local, qué precio se estipuló, qué zonas se les ofreció para ubicarse y en qué condiciones? ¿Se van a mantener las mismas condiciones para el comercio local en el mercado de los Mercaderes y el de Navidad que serán organizados por la misma empresa?*

**CONTESTA** la concejala delegado del Área de Turismo, Innovación, Digitalización y Promoción Económica, doña María Milagros Escobar Lago: Se dará traslado a la EMT al objeto de que les informen y les den todos los detalles requeridos.



**4.5.** *Tras la experiencia de este mercado romano, ¿piensan retomar las ferias tradicionales de cerámica y alfarería, libro antiguo o de la mujer rural, en la avenida del Acueducto?*

**CONTESTA** la concejala delegado del Área de Turismo, Innovación, Digitalización y Promoción Económica, doña María Milagros Escobar Lago: No.

**4.6.** *¿Cuántas ambulancias han circulado por debajo de los arcos del Acueducto en el periodo de celebración de este mercado romano y cuántos de estos vehículos de emergencia han tenido que desviarse por otros recorridos para llegar al Hospital General?*

**CONTESTA** el concejal delegado del Área de Personal y Organización, don Cesar Santiago Martín de Frutos: El Ayuntamiento de Segovia no tiene medios para saber el número de ambulancias u otros vehículos de emergencias que han circulado bajo los arcos del Acueducto, ni durante la celebración del mercado romano, ni en ningún otro momento. Por este motivo, tampoco se puede conocer qué vehículos han tenido que desviarse por la celebración de esta actividad.

**4.7.** *La prensa local publica: “Las ambulancias tuvieron la instrucción de evitar el Acueducto durante el mercado romano”. ¿Quién dio esta orden y por qué razón?*

**CONTESTA** el concejal delegado del Área de Personal y Organización, don Cesar Santiago Martín de Frutos: En este caso, como en situaciones similares donde existe una gran afluencia de público en las Plazas del Azoguejo y de Artillería (casos como por ejemplo la llegada de la Media Maratón ciudad de Segovia, la Cabalgata de Reyes, Titirimundi, Ferias y Fiestas, etc..), por parte de Policía Local, se procede a llamar telefónicamente a los Servicios de Emergencia (Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, Policía Nacional, Guardia Civil, Servicio de emergencias 112, Cruz Roja y Ambulancias), informándoles de la gran afluencia de público, y por tanto, de la peligrosidad de circulación de vehículos de emergencia por estas zonas. Aun así, si tuvieran que circular por estas zonas por la gravedad de los hechos, por la zona afectada, o por otros motivos, se lo comunican a Policía Local y se adoptan las medidas oportunas. No son pocas las veces que las ambulancias solicitan a Policía Local el acompañamiento por la ciudad de Segovia, en traslados urgentes al Hospital General, siendo todas ellas atendidas con urgencia y diligencia.

**4.8.** *¿Cuántos visitantes tuvo el CRV en este fin de semana, cuántos el Alcázar y la Catedral y cuántos estas mismas ubicaciones el mismo fin de semana del año pasado?*

**CONTESTA** la concejala delegado del Área de Turismo, Innovación, Digitalización y Promoción Económica, doña María Milagros Escobar Lago: Se ha solicitado dicha información tanto a la Empresa Municipal de Turismo, para su remisión, como en las otras instituciones. Que se las remitirá.

**4.9.** *Se anunció la aportación de 100.000€ de la Junta de Castilla y León para los actos de conmemoración de la proclamación de Isabel la Católica como reina de Castilla ¿Se ha recibido ya esa aportación? Si la empresa municipal de turismo ya cuenta con el dinero para celebrar los actos, los cuales han sido licitados conforme a la ley de contratos, ¿esta aportación a qué actividades se va a destinar? ¿quién se va a encargar de su gestión?*

Código de identificación único 15250143235756141417	Página 20 de 28
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



**CONTESTA** la concejala delegado del Área de Turismo, Innovación, Digitalización y Promoción Económica, doña María Milagros Escobar Lago: Lo que nos ha comunicado la Junta de Castilla y León es que los 100.000 € se hará transferencia en el mes de septiembre. También le pedimos de nuevo a la Empresa Municipal de Turismo que nos dé la información pormenorizada de en qué se va a gastar. Se lo facilitaremos.

**4.10.** *Sobre los conciertos en la Casa de la Moneda, ¿cuál era el aforo de los conciertos, cual ha sido el aforo vendido, cuantas las invitaciones y en ambos casos cuantos asistentes eran segovianos? ¿Cuál ha sido el importe gastado en la celebración de dichos conciertos?*

**CONTESTA** la concejala delegado del Área de Turismo, Innovación, Digitalización y Promoción Económica, doña María Milagros Escobar Lago: Se está en este momento haciendo la realización. Ayer solicité que nos realice la información, nos dé la información detallada. Y también será la EMT la que se lo mande, próximamente.

**4.11.** *¿Estaba incluida la pintura de color amarillo de la calle Blanca de Silos en el proyecto de obra que ha sido contratado? De no ser así ¿Cuál ha sido el precio de la pintura incorporada a la nueva calle de Blanca de Silos? ¿Cuál ha sido el procedimiento para la contratación? ¿Se va a prorrogar la obra de blanca de silos más allá del plazo ya prorrogado del 30 de agosto?*

**CONTESTA** el concejal delegado del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria, don José Luis Horcajo Llorente: No estaba proyectado el pintado del asfalto. Será de 13 € por m<sup>2</sup>. Son 1.050 m<sup>2</sup>. La modificación se ha hecho por un expediente de precios contradictorios y a incluir en la liquidación de la obra. En principio no se contempla la ampliación de plazo y la próxima semana se tomarán las decisiones oportunas por parte de la dirección de obra y el responsable del contrato.

**4.12.** *¿Qué planes tiene este equipo de Gobierno y la Dirección Provincial de Educación con el colegio de Fuentemilanos?*

**CONTESTA** el concejal delegado del Área de Juventud y Educación, don Sergio Calleja Muñoz: Como ya informamos en la Comisión Informativa de Cultura, Juventud y Deportes y Turismo y Patrimonio Histórico, referente al colegio de Fuentemilanos, está previsto para este curso las siguientes intervenciones: cambiar la puerta de entrada del centro por una puerta nueva, colocar la barandilla en la rampa de acceso y un aparcamiento de bicicletas. No sabemos los planes de la Dirección Provincial de Educación respecto al colegio de Fuentemilanos.

**4.13.** *El señor concejal de Deportes dijo públicamente, en este pleno y ante los medios de comunicación, que tenía consignación presupuestaria para inversiones como la nueva pista de San Lorenzo o la mejora del campo anexo al Pedro Delgado. ¿Cuál es el motivo que impiden a día de hoy la ejecución de estas inversiones? ¿Qué previsión y calendario tienen para ejecutar estas actuaciones comprometidas? ¿Cuál es la partida presupuestaria y qué importe se va a destinar a cada una de las dos actuaciones mencionadas?*

**CONTESTA** el concejal delegado del Área de Deportes, don Jesús Garrido García: El señor concejal de Deportes lo dijo públicamente en este Pleno, ante los medios y se puede

Código de identificación único 15250143235756141417	Página 21 de 28
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



comprobar en el presupuesto municipal de este Ayuntamiento del año 2024 donde viene consignadas ambas partidas para inversiones. Por tanto, no hay ningún motivo que impide la ejecución de dichas inversiones. Actualmente se ha realizado en la Pista Polideportiva, la licitación de la dirección de obra y actualización de precios del proyecto, adjudicada por montante de 3.509,00 € a la mercantil EBR ARQUITECTURA S.L., y en el cambio de césped del campo anexo, se ha procedido a licitar la redacción de proyecto, dirección de obra, coordinación y estudio de seguridad y salud. Se adjudica por montante de 12.100,00 € a la mercantil ARQUIDEA STUDIO S.L. La previsión y el calendario se han indicado en los últimos meses en varias ocasiones en este pleno municipal, así como en las Juntas rectoras del IMD y en las comisiones de cultura, juventud, turismo, patrimonio y deporte, es decir, en el último trimestre del año, tal cual estaba en nuestros cronogramas de actuación. La partida presupuestaria es la que está consignada para tales inversiones.

**4.14.** *¿Se va a mantener la actividad de tiro con arco en el campo de fútbol de La Albuera o, de lo contrario, qué alternativa se ha ofrecido?*

**CONTESTA** el concejal delegado del Área de Deportes, don Jesús Garrido García: Aquí interpreto la pregunta a mi parecer. Creo que falta información. No sé si es porque la pregunta viene indicada por las gradas supletorias, por las torretas que hoy hemos aprobado la modificación presupuestaria. Pero bueno, yo respondo a lo que comprendo con esta pregunta. La actividad de tiro con arco se va a mantener. Se ha puesto en contacto con los deportistas que realizan esa actividad, y en principio no influye ni las gradas supletorias ni la instalación de las torretas. En caso de que finalmente no pudiera hacerse la actividad con todas las garantías una vez comenzadas las obras, se estudiaría una alternativa con ellos, que puede ser en la parte baja de la nueva grada del estadio municipal, la cual habría que adecentar. Pero en principio, como se indica, la actividad se mantiene con normalidad. Y bueno, resaltar que, lógicamente, los días del partido pues no hay actividad.

**4.15.** *¿Qué papel tiene el vigilante de seguridad en la piscina municipal? ¿Es cierto que se han producido robos en la instalación este verano y cuál ha sido el papel que ha jugado este guardia de seguridad en estos episodios?*

**CONTESTA** el concejal delegado del Área de Deportes, don Jesús Garrido García: El papel del vigilante de seguridad en la piscina municipal es de ayuda a la convivencia en la instalación municipal por los problemas que pudieran surgir. Está en contacto tanto con Policía local, la cual sigue haciendo sus labores establecidas y con Policía nacional, cuando surge cualquier circunstancia fuera de lo normal. Se ha producido una sustracción de unas zapatillas a una cliente, pero el guardia de seguridad no tiene potestad para denunciar, únicamente para informar a la Policía local y que la cliente lleve a cabo la denuncia correspondiente. Por lo demás, no se ha producido ningún robo o sustracción de la que tengamos constancia.

**4.16.** *¿Qué balance hacen de la externalización del servicio de seguridad en la piscina y por qué no se utilizan los recursos municipales?*

**CONTESTA** el concejal delegado del Área de Deportes, don Jesús Garrido García: El balance es muy positivo tanto para la administración como para los usuarios, dado que se ha reducido

Código de identificación único 15250143235756141417	Página 22 de 28
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



de manera considerable los problemas de convivencia producidos en la instalación con anterioridad. Los recursos municipales se siguen utilizando de la misma manera. En ningún momento se ha prescindido de ellos, únicamente el guardia de seguridad ha reforzado estos servicios.

**4.17.** *¿Cuál es el motivo por el que los clubes de juegos autóctonos no han recibido ayuda para la celebración de sus torneos? ¿Van a recibir alguna ayuda para que puedan celebrar esta competición?*

**CONTESTA** el concejal delegado del Área de Deportes, don Jesús Garrido García: El IMD resolvió las subvenciones de actividades deportivas, como saben, el pasado 28 de diciembre del 2023. En él, posteriormente los clubes justifican las mismas y en este caso, para la delegación de deportes autóctonos, las cuales, la mitad han ido firmadas hoy por el Secretario, y la mitad van el lunes, por un montante de 2.959 euros, serán abonados la semana que viene para celebrar los torneos planteados con normalidad.

**4.18.** *¿En qué términos se mantiene el convenio sobre el ascensor del Centro comercial de La Almuzara? ¿Cuál es el acuerdo (si existe) para la utilización de este ascensor durante los fines de semana?*

**CONTESTA** la concejala delegada del Área de Servicios Sociales e Igualdad, doña Azucena Suárez del Pozo: Es un convenio por una duración de un año con efectos 1 de enero de 2024 cuya cuantía se ha incrementado de 1.400 a 3.000 euros que posibilita el desplazamiento de todas aquellas personas que quieran acceder desde el Paseo del Salón a la C/ Juan Bravo y viceversa durante los días laborables entre las 9:00 y las 21:00 h. El convenio puede prorrogarse por solicitud de ambas partes por un periodo anual de prórroga.

Como dicta la cláusula segunda letra A apartado b) del citado convenio “Es obligación del Ayuntamiento la contratación de personal o servicios de seguridad presenciales, o su exigencia a terceros organizadores de eventos en el Paseo del Salón para la ampliación del horario NO recogido en este convenio. Dicha contratación formará parte del presupuesto general del evento y será gestionada directamente por el departamento o concejalía municipal, entidad o empresa que organice el evento”.

**4.19.** *¿Tiene el equipo de Gobierno algún plan para reforzar el transporte público de autobuses, sobre todo la línea 4, con el inicio de los colegios y mientras duren las obras de reparación de Padre Claret?*

**CONTESTA** el concejal delegado del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria, don José Luis Horcajo Llorente: Sí, estamos trabajando en ello. El día 6 se incorpora un autobús en los lectivos y se están buscando otras soluciones para lo que vamos a efectuar pruebas el próximo mes.

**4.20.** *¿Qué pasos ha dado la empresa Avanza en relación al estudio anunciado de mejora del transporte y accesibilidad al recinto amurallado?*

Código de identificación único 15250143235756141417	Página 23 de 28
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



**CONTESTA** el concejal delegado del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria, don José Luis Horcajo Llorente: Tenemos planteada una reunión en próximas fechas para analizar el transporte urbano.

**4.21.** *¿Qué planes tiene el alcalde para llevar a cabo los remontes mecánicos que, según el estudio que encargó el equipo de Gobierno, precisan de una inversión de casi 13 millones de euros? ¿Considera el equipo de gobierno que las opciones presentadas en dicho documento son viables desde el punto de vista técnico y económico? ¿Tiene previsto a corto plazo encargar la redacción del proyecto de ejecución de alguno de ellos?*

**CONTESTA** el concejal delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio, don Alejandro González-Salamanca y García: Como bien se dice se trata de un estudio de viabilidad técnica que está siendo evaluado. Cuando se produzca dicho evento se determinará si se acometen todas o algunas de las opciones planteadas y el modo y manera de ejecución y financiación.

**4.22.** *¿Cuándo tiene previsto licitar este equipo de Gobierno los talleres municipales de teatro y de pintura?*

**CONTESTA** el concejal delegado del Área de Cultura, don Juan Carlos Monroy Jiménez: Se está trabajando estrechamente en colaboración con el área de Secretaría y Contratación para perfeccionar las bases de licitación. Se ha advertido que nunca se ha incluido durante años un proyecto educativo que resulta imprescindible para la correcta licitación pública. La inclusión de esta mejora incrementará la calidad de las licitaciones, lo que redundará en una mejora cualitativa de los talleres de cara al futuro para la ciudadanía.

**4.23.** *En relación a los desbroces de vegetación en espacios de la ciudad, este grupo quiere conocer el número de ejecuciones subsidiarias realizadas este año; y el número de expedientes relacionados con estos desbroces registrados este año y los del año pasado por estas mismas fechas. ¿Han actuado en todos los barrios?*

**CONTESTA** el concejal delegado del Área de Barrios y Sostenibilidad Ambiental, don Gabriel Cobos Hernán: En los últimos años no se ha ejecutado ninguna ejecución subsidiaria relativa a los desbroces. Lo que se hace es remitir un requerimiento al titular catastral de la finca en el que se le informa de la obligación de realizar dichos trabajos de desbroce en el cumplimiento de la normativa, y se le advierte que en el caso de no realizar estos trabajos se le podrá sancionar. Respecto al número de requerimientos remitidos a particulares, estos han sido los siguientes, que son, en el año 23, 19 requerimientos, y en 24, 12 requerimientos. Y sí, se ha actuado en todos los barrios.

**4.24.** *¿Qué medidas está tomando el equipo de Gobierno para la puesta en marcha del Centro Cívico de Nueva Segovia? ¿Cuántos días se ha dado uso a este espacio a lo largo de 2024?*

**CONTESTA** la concejala delegada del Área de Servicios Sociales e Igualdad, doña Azucena Suárez del Pozo: Se está elaborando un Reglamento de Centros Cívicos que regule el uso de los mismos. Y el Centro al que ustedes aluden fue recibido por este equipo de gobierno como un espacio diáfano prematuramente bautizado como Centro Cívico. Este reglamento es el paso previo a su puesta en marcha. En relación a los días que se ha utilizado el espacio a lo

Código de identificación único 15250143235756141417	Página 24 de 28
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	





largo de 2024, el centro de Nueva Segovia se utiliza para actividades municipales de distintos departamentos que precisan de espacios diáfanos y multifuncionales como pueden ser: el 26/02/2024, oposiciones a Operarios de Cometidos Varios y oposiciones de Bomberos el 26/07/2024; 19 y 20 de abril, Juventud: Actividades lúdicas. Y las ya previstas: los días 28 y 29 de septiembre, para unas Jornadas de SegoFreak; y los días 13, 14 y 15 de diciembre para Juventud FeriAJE, en colaboración con Jóvenes Empresarios. También actividades de otras administraciones como: el 14 de mayo, Jornadas de Educación, desde la Dirección provincial de Educación. Actividades de asociaciones o entidades, como el 24 de mayo, la Gimnastica Segoviana, que celebró su Asamblea general. Los días 7 y 8 de junio, la Asociación de vecinos, el Encuentro de bolillos. Y se colabora en actividades organizadas por otras entidades como: las de los días 17 al 21 de junio de este año, de la Asociación de Bomberos de Segovia, que celebró el XXIII Campeonato de España de bomberos- Fútbol7. Y el 29 de junio, Lobos el Torneo de rugby7.

**4.25.** *¿Pueden indicarnos a los grupos municipales y al tejido asociativo vecinal, qué competencias van a tener los concejales Gabriel Cobos y Azucena Suarez en relación con las áreas de participación ciudadana y barrios?*

**CONTESTA** el concejal delegado del Área de Barrios y Sostenibilidad Ambiental, don Gabriel Cobos Hernán: Las competencias de Participación Ciudadana son la web municipal, transparencia, buen gobierno, relación y atención con el ciudadano, cita previa, defensoría de la ciudadanía. Las competencias de la concejalía de Barrios son: relación con las asociaciones, comunicación con ellas, trámite y gestión de subvenciones de asociacionismo y fiestas, control de los locales municipales cedidos a las asociaciones y convenios de colaboración.

## **Acuerdo núm. 186.- PREGUNTAS QUE SE FORMULEN EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.**

SE FORMULARON preguntas por parte de doña Noemí Otero Navares (Grupo Mixto: Ciudadanos); de don Guillermo San Juan Benito (Grupo Mixto: Podemos A-V); de don Ángel Galindo Hebrero (grupo municipal de Izquierda Unida (IU); de don Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila (grupo municipal Vox Segovia); de doña Clara María Martín (grupo municipal Socialista (PSOE), y de don Jesús García Zamora (grupo municipal Socialista (PSOE).

**1. Por parte de doña Noemí Otero Navares (Grupo Mixto: Ciudadanos), coPortavoz del grupo, se formularon las siguientes preguntas:**

**1.1.** *¿En qué punto se encuentra el convenio para el control de accesos en el Polígono de El Cerro mediante la instalación de las 22 cámaras adquiridas por el anterior equipo de Gobierno?*

**1.2.** *¿Quién ha tomado la decisión de pintar la calle Blanca de Silos de amarillo?*

**1.3.** *¿Cuáles son los aspectos técnicos que avalan esta decisión teniendo en cuenta que el coste adicional ha sido de 13.650,00 euros según las informaciones ofrecidas recientemente?*

Código de identificación único 15250143235756141417	Página 25 de 28
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



1.4. *¿Cuándo se van a soterrar los cables de Daoiz?*

1.5. *¿Cuándo se va a proceder a la instalación y puesta en marcha de la cámara de vigilancia para el control de acceso de vehículos al Casco Histórico?*

1.6. *En relación con el mercado. Teniendo en cuenta las condiciones en las que se ha celebrado el mercado romano, ¿Cómo se va a explicar a las ferias que se han prohibido celebrar en la Avenida del Acueducto que siguen sin permitirles celebrar sus eventos cuidados, uniformes, respetuosos y consolidados después de las características de este mercado? ¿Qué van a explicar ahora a FEMUR? ¿Qué van a explicar ahora a los librerros? ¿Qué van a explicar ahora a los artesanos?*

1.7. *¿Si FEMUR, los librerros o los artesanos piden hacer sus ferias a los pies del Acueducto se les autorizará habida cuenta de que dicen contar con un informe favorable de Policía Local?*

1.8. *¿Cuál ha sido la repercusión económica y social de este evento para la ciudad? ¿Qué ha aportado este evento a la ciudad de Segovia?*

**2. Por parte de don Guillermo San Juan Benito (Grupo Mixto: Podemos A-V), coPortavoz del grupo, se han formulado las siguientes preguntas:**

2.1. *¿Cuál es el dispositivo semanal de limpieza de FCC en el barrio incorporado de Hontoria? ¿Qué tareas tiene encomendada?*

2.2. *¿Cuándo se va a realizar una intervención de mejora en la pista deportiva situada en el polígono de Hontoria?*

2.3. *¿Qué medidas se están tomando, si se está tomando alguna, en la Avda. de la Constitución, en Vía Roma, en la carretera de Villacastín, en Vicente Aleixandre y en la carretera de Riaza para garantizar la seguridad vial y el cumplimiento de los límites de velocidad?*

**3. Por parte de doña Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal Izquierda Unida (IU), se han formulado las siguientes preguntas:**

3.1. *¿Se ha cumplido con la Ley del Voluntariado de Castilla y León en el mercado romano?*

3.2. *Y la otra es ¿cuándo se realizó el contrato para los desbroces de la ciudad? Qué día.*

**Interviene el Sr. Alcalde para aclarar:** En qué fecha se refiere ¿no? La fecha en que se realizó.

**Responde el Sr. Galindo:** *La fecha, sí.*

3.3. *Y ¿cuándo empezaron los trabajos de desbroce?*

**4. Por parte de don Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, representante del grupo municipal VOX Segovia, se han formulado las siguientes preguntas:**

Código de identificación único 15250143235756141417	Página 26 de 28
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



**4.1.** *Este grupo municipal ha conocido el proyecto de reforma del Reglamento para la concesión de viviendas sociales que afecta igualmente a las viviendas propiedad de EVISEGO. ¿Qué consecuencias tiene el cambio de patrimonial a demanial previsto en ese proyecto? ¿Cómo se verán afectadas las viviendas propiedad de EVISEGO?*

**4.2.** *En el último pleno anterior al de hoy se acordó que la reunión para proseguir las labores de la reforma del Reglamento tuviese lugar precisamente en esta misma semana, lo que no se ha cumplido. ¿Cuál ha sido la causa del retraso?*

**4.3.** *¿Por qué razón el grupo municipal Popular es el único que no nos ha presentado comunicado a los demás grupos sus propuestas para la reforma del Reglamento, a pesar de que ya se les ha reclamado?*

**4.4.** *¿Por qué razón se ha contratado a una persona cuyos méritos y circunstancias no se han hecho públicos para informar y dictaminar a cerca de las subvenciones a las asociaciones culturales falladas esta semana? ¿Quién es esa persona? ¿Qué méritos y servicios culturales tiene? Y ¿cuánto va a costar a las arcas municipales esa inesperada iniciativa de la Concejalía de Cultura?*

**4.5.** *Este grupo municipal ha notado que en la última convocatoria de ayudas para la promoción de la salud se quiere otorgar una, o se ha otorgado una, al colectivo Segoentiende. ¿Quiere esto decir que el equipo de gobierno municipal considera la homosexualidad o la transexualidad un problema de salud, una enfermedad que puede atenderse, o incluso curarse, con estas ayudas?*

**4.6.** *¿Cuál es el calendario previsto para las reuniones informativas con los vecinos y propietarios de los barrios de El Salvador y San Millán respecto de las subvenciones acordadas?*

**5. Por parte de doña Clara María Martín García, Portavoz del grupo municipal socialista (PSOE), se han formulado las siguientes preguntas:**

**5.1.** *¿Cuáles son el número de horas reales que ha realizado la persona que se ha contratado en materia de Cultura para la convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva para Entidades Culturales? Y finalmente ¿si se va a abonar solamente las 25 horas que venían en el contrato, o si se va a modificar el contrato conforme a las horas reales que declaró el concejal del área que eran bastantes más?*

**5.2.** *En materia también de Participación Ciudadana, ¿cuándo se va a informar a los vecinos del recinto amurallado... del recinto amurallado y del barrio de San Andrés, a las dos asociaciones, pero también al conjunto de vecinos del recinto amurallado, de todo el sistema de gestión integral del tráfico que se tiene que poner en marcha antes de finalización del año, y sobre todo para el control de accesos a los vehículos autorizados que les afecta de manera directa?*

**5.3.** *¿Cuándo se va a reunir a los vecinos de los barrios ... es básicamente la misma que la del Sr. Alfonso Ceballos ... que cuándo se va a reunir a los vecinos de los barrios de San*



*Millán y El Salvador para informarles de los entornos de rehabilitación programada? ¿y cuándo va a salir la convocatoria de las subvenciones que nos anunciaron que se haría a lo largo del mes de agosto pero que no ha sido así?*

**6. Por parte del don Jesús García Zamora, representante del grupo municipal socialista (PSOE), se ha formulado las siguientes preguntas:**

**6.1.** *Según la información enviada al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas referente a la ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año 2024, y concretamente en el balance de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, la previsión inicial del resultado del ejercicio 2024 era equilibrada, en número positivos aproximadamente unos 500 euros. Sin embargo, la estimación a 30 de junio de 2024 del resultado que tienen previsto es de un resultado negativo en más de 36.000 €. ¿A qué se debe esta variación?*

**6.2.** *Y otra también referida a la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, ¿a qué se debe el incremento de las deudas a largo plazo previstas inicialmente en 649.000 € y que se han elevado esta estimación 6 meses después a 804.000 €?*

**6.3.** *¿Querría saber si los colores de las banderas que presiden este pleno se corresponden con los manuales corporativos, con los colores que establecen los manuales corporativos respectivos?*

**6.4.** *Si ostenta la Presidencia Delegada de la Empresa Municipal de Turismo algún concejal o concejala del equipo de gobierno.”*

Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cúmplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. EL ALCALDE.

Código de identificación único 15250143235756141417	Página 28 de 28
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	